

06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL DE
CARÁCTER NACIONAL**

IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2024

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS
PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE
LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

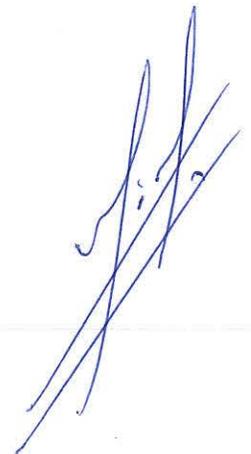
9 DE MAYO DE 2024.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2024, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

En la Sala de Sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán sita en la calle 31 número 244 por 12 y 14. C.P. 97138, Colonia Santa María Chuburná, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional (Presencial) Número IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2024, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA.

- Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación.
- Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
- Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2024, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

DECLARATORIAL OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta invitación, la suscrita, Mtra. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva, de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE en Yucatán, asistida por la Abg. Mónica Del Rosario Naal Dzib, Vocal Secretaria de la 06 Junta Distrital Ejecutiva, siendo las once horas del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, ante la presencia de los servidores públicos que llevan a cabo el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial No. IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2024, convocada para la **“Contratación del Servicio de arrendamiento de vehículos para la jornada electoral y para la realización de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, posterior a la conclusión de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.”**



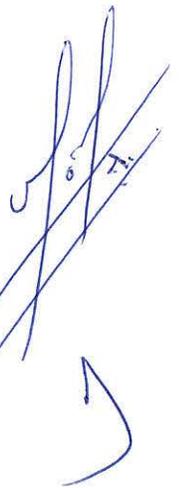
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2024, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

ACTA

En la sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán sita en la calle 31 número 244 por 12 y 14. C.P. 97138, Colonia Santa María Chuburná, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, en observancia al **primer punto** del orden del día siendo las once horas del día nueve de mayo del dos mil veinticuatro, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en artículo cuarenta del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, Arrendamiento de Bienes muebles y servicios vigentes (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de acta en el día, lugar y hora previsto, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial No. IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2024. ----De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) misma que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo sexto Transitorio del decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el diario Oficial de la federación 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, asistido por la Abg. Mónica Del Rosario Naal Dzib, Vocal Secretaria de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", **no** se recibió solicitud de aclaración con relación a los aspectos contenidos en la convocatoria en las oficinas de la 06 Junta Distrital Ejecutiva por parte de los licitantes. -----

No obstante, se informa que el **Acto de presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **catorce de mayo de dos mil veinticuatro**



a las doce horas, en esta misma sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán.-----

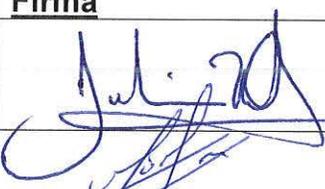
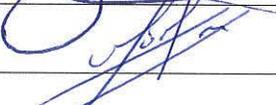
A continuación, y en Acatamiento a Lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta sin que la falta de la firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, así mismo se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Junta Distrital Ejecutiva, sita en la calle 31 número 244 por 12 y 14. C.P. 97138, Colonia Santa María Chuburná, de la Ciudad de Mérida, Yucatán: este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acta de Junta de aclaraciones a las once horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio.-

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que Representa	Firma
Mtra. Juliana Murguía Quiñones	Vocal Ejecutiva y Presidenta del Subcomité	
Abg. Mónica Del Rosario Naal Dzib	Vocal Secretaria	
C.P. Martha Zamorano Ruiz	Enlace Administrativo y Secretario Técnico del Subcomité	